

Ilustre Municipalidad de Quillota

Secretaría Municipal

QUILLOTA, 05 de Noviembre de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: **9312** /VISTOS:

1. La destacada trayectoria de Mario Eusebio Olivares, más conocido como el “Motero”. Nacido el 2 de mayo de 1940. Desde pequeño realizó trabajos para ayudar a su familia; siendo muy joven sufrió un accidente en una fábrica de teja y quedó con su brazo izquierdo inmovilizado. Se hace comerciante ambulante, y es ahí cuando conoce el oficio de Motero, el cual consiste en la preparación y la venta del Mote de Maíz y del Mote de Trigo. La preparación del Mote es muy trabajosa, consiste en cocer con lejía el Mote a leña, enjuagar y volver a cocer, proceso que dura cuatro horas, luego se vierte el Mote caliente en un canasto sobre paños blancos y limpios, momento en que está listo para su venta. Al caer la noche es donde sale el Motero con su farol y su carretón a recorrer las calles del Cerro Mayaca y su alrededores, y realiza su grito a viva voz ¡¡¡ MOTE MEI, PELAO EL MEI, CALENTITO EL MOTE MEI !!
2. El Acuerdo N°143-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 03/11/2021, Acta N°17-B/2021;
3. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO DECLÁRASE Ciudadano Distinguido de Quillota 2021 y ríndese público homenaje a Mario Eusebio Olivares por su notable trayectoria como Motero, llegando a formar parte del Patrimonio Cultural Popular Intangible de Quillota por su invaluable rescate de esta noble tradición.

SEGUNDO ADOPTEN Secretaría Municipal y la Encargada de Eventos y Protocolo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Protocolo - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N°143-B/2021

Acta N°17-B/2021 - Secretaría Municipal-

OCS/HCM/DMB/gdr fotografía: PTG /diseño: TDP

